



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

*Expediente 79/2016*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA, VALORACIÓN SOBRE 2  
“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA” Y PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN)**

En la ciudad de Granada, a veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Reuniones (Alcaldía) de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de justificación de baja temeraria, valoración del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de traducción e interpretación*, con presupuesto total de 8.712 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Responsable de Coordinación de Servicios Sociales Sectoriales con el visto bueno del Jefe del Servicio de Administración y Apoyo Jurídico del Área de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 8 de noviembre de 2016, tras haberle otorgado a la mercantil **OFILINGUA S.L.**, incurso en una posible baja temeraria, plazo de audiencia a fin de que presentara la oportuna justificación de su oferta. Concluye dicho informe que, de la documentación aportada se puede deducir que la empresa cuenta con medios técnicos que permiten reducir considerablemente los costes y con suficientes medios económicos para ajustar sus tarifas sin que suponga un perjuicio en las condiciones de trabajo del personal ni detrimento para la ejecución del contrato por lo que se considera **justificada la oferta presentada**.

**A continuación, se procede** a dar a conocer el informe emitido con fecha 15 de noviembre de 2016, por la Responsable de Coordinación de Servicios Sociales Sectoriales y el Jefe del Servicio de Administración y Apoyo Jurídico con el conforme de la Coordinadora General del Área de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de valoración de la documentación incluida en el *Sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente 79/2016

| EMPRESAS LICITADORAS   | Criterios evaluables de forma automática (sobre 2) |
|--|--|
| Proposición nº 1:<br>OFILINGUA S.L.                            | 95.71 puntos                                       |
| Proposición nº 2<br>SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN S.L. | 80.41 puntos                                       |

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

| EMPRESAS LICITADORAS                                | PUNTUACIÓN   |
|---|--------------|
| 1ª<br>OFILINGUA S.L.                                | 95.71 PUNTOS |
| 2ª<br>SEPROTEC, TRADUCCIÓN E<br>INTERPRETACIÓN S.L. | 80.41 PUNTOS |

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato de servicios de traducción e interpretación, a la mercantil OFILINGUA S.L., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

**1. TARIFAS:**

**1. Servicio de interpretación**

a. **Sesión 30 minutos** por un precio de 17 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3,57 €, totalizándose la oferta en 20,57 Euros

b. **Sesión 60 minutos** por un precio de 22 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,62 €, totalizándose la oferta en 26,62 Euros

c. **Sesión 90 minutos** por un precio de 33 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 6,93 €, totalizándose la oferta en 39,93 Euros



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
CONTRATACIÓN

*Expediente 79/2016*

d. **Sesión 120 minutos** por un precio de 44 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 9,24 €, totalizándose la oferta en 53,24 Euros

**2. Servicio de traducción no jurada**

a. **Documentos de 1 página** (máximo de 325 palabras) por un precio de 20 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €, totalizándose la oferta en 24,20 Euros

b. **Documentos de varias páginas** (precio por palabra) por un precio de 0,05 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,0105 €, totalizándose la oferta en 0,0605 Euros

**3. Servicio de traducción jurada**

**GRUPO A: Alemán, Francés, Inglés, Italiano, Portugués, Árabe**

a. Documentos de 1 página (máximo 325 palabras) por un precio de 35 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,35 €, totalizándose la oferta en 42,35 Euros.

b. Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de 0,10 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,021 €, totalizándose la oferta en 0,121 Euros

**GRUPO B: Lituano, Neerlandés, Rumano, Ruso, Ucraniano, Wolof**

Documentos de 1 página (máximo 325 palabras) por un precio de 35 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,35 €, totalizándose la oferta en 42,35 Euros.

Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de 0,10 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,021 €, totalizándose la oferta en 0,121 Euros

**GRUPO C: Búlgaro, Checo, Eslovaco, Griego, Polaco, Urdu, Japonés**

Documentos de 1 página (máx. 325 palabras) por un precio de 35 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,35 €, totalizándose la oferta en 42,35 Euros.

Documentos de varias páginas (precio por palabra) por un precio de 0,10 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,021 €, totalizándose la oferta en 0,121 Euros

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil **OFILINGUA S.L.**, al que se le hace entrega de una copia del informe técnico referido.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-



EL PRESIDENTE,

